ACUERDO DE SUBSANACIÓN

Reunida la mesa de contratación para la adjudicación del contrato de Servicio denominado "Asistencia Técnica para la redacción de proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección de obra y coordinación en materia de seguridad y salud de obras de rehabilitación y adecuación del antiguo pabellón del Siglo XV" Expte.: CONTR20190000086291, se procede a la apertura y examen de la documentación relativa a los requisitos previos presentada por los licitadores (sobre nº 1) detectándose los siguientes defectos u omisiones:

EDDEA ARQUITECTURA Y URBANISMO SLP :

- Falta: Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones previstas en el artículo 129 de la LCSP (Anexo IV del PCAP).

Se concede un plazo hasta el jueves 31 de octubre a las 14:00, para la presentación de la documentación requerida en el Registro del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, sito en Avda. Américo Vespucio, nº 2 de Sevilla.

La falta de subsanación de las anomalías señaladas dentro del citado plazo será causa de exclusión del procedimiento de adjudicación.

Sevilla, 28 de octubre de 2019
LA SECRETARIA
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Mª Nieves Cano Pérez